

## CONVOCATORIA

### JUDICATURA AD HONOREM

El Juzgado 74 Civil Municipal de Bogotá, D.C., transitoriamente Juzgado 56 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C., realiza la siguiente solicitud:

Se disponga lo pertinente con el fin de que se asignen estudiantes del programa de Derecho, que deseen realizar judicatura ad honorem como opción de grado para optar al título de Abogado (a), durante el término exigido por el H. Consejo Superior de la Judicatura, para el período 2025.

Entre las funciones a realizar se destacan:

1. Elaboración de proyectos de sentencias de acciones de tutela de primera instancia.
2. Elaboración de proyectos de autos interlocutorios y de trámite.
3. Elaboración de proyectos de autos interlocutorios que deciden recursos de reposición.
4. Apoyo en la búsqueda de la información requerida, como jurisprudencia, doctrina, y normatividad aplicable.
5. Autos de requerimiento Art. 317 C. G. de P.
6. Autos de terminación de procesos.
7. Autos de sustanciación.
8. Autos de seguir adelante con la ejecución.
9. Autos de calificación de demandas.
10. Autos que decretan medidas cautelares.

11. Autos de trámite e impulso procesal.
12. Las demás asignadas, y que correspondan al cargo de Oficial Mayor o Sustanciador.
13. Colaborar con la organización de la Secretaría.
14. Organización y radicación de demandas.
15. Elaboración de liquidaciones de costas y autos aprobatorios.
16. Registro de Personas y Procesos en el Registro Nacional de Emplazados –R.N.P.E.
17. Elaboración de oficios, despachos comisorios, telegramas, entre otras comunicaciones.
18. Las demás asignadas, y que correspondan al cargo de Escribiente.

Las postulaciones y/o las hojas de vida serán recibidas en los siguientes correos electrónicos institucionales: [cmpl74bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl74bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) y/o [jorzcoc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jorzcoc@cendoj.ramajudicial.gov.co), anotando que se realizará una entrevista de selección de los interesados.